

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la provisión, instalación y puesta en servicio de una central telefónica en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

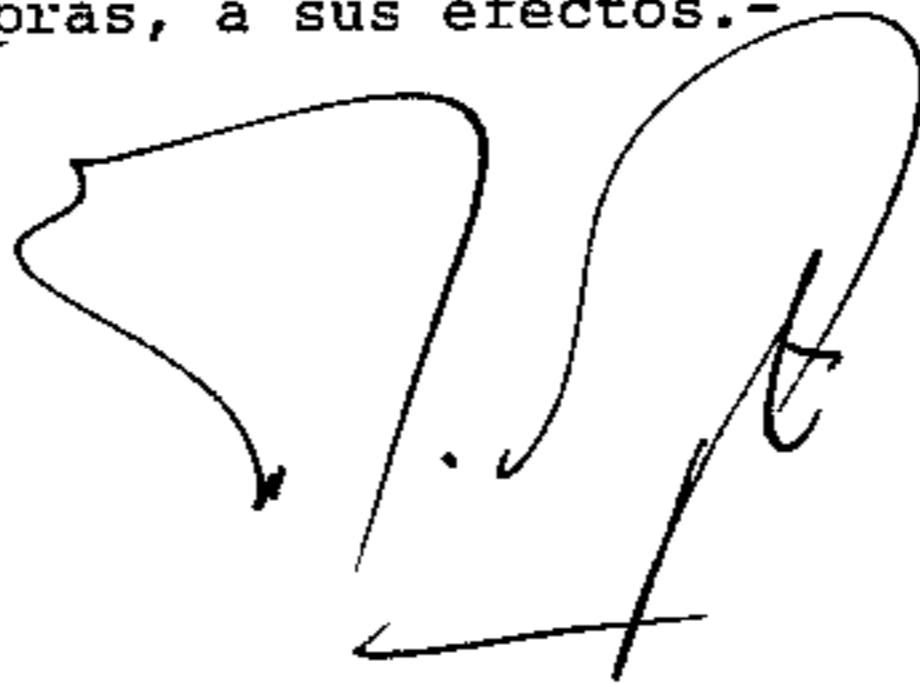
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 35/37.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA MIL (A 180.000.-), a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



GARLOS S. FAYE